

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	HUAZANGA TANGOA PEDRO
Título Habilitante:	16-LOR-DM/PER-FMP-2022-003
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / DATEM DEL MARAÑON / MANSERICHE
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 020-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSDM
Inicio y fin de vigencia del Plan:	01/09/2022 - 31/08/2023
Zafra:	2022-2023
Volumen del Plan(m3):	605.58
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00038-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	25/04/2023
Término:	25/04/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00161-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00310-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 3.303U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

				reporte de extracción (m ³)	(m ³)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		82.227	40.257	40.257	100%	49%
2	<i>Ceiba lupuna</i> Huimba		62.897	30.342	30.342	100%	48,2%
3	<i>Ficus insipida</i> Oje		454.53	201.483	201.483	100%	44,3%

Fuente: Resolución N° 00310-2023-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio:

03/05/2023

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 00:22:16

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

